



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 09 de junio de 2023
Entrega N° 11001400300220230035600

Vista la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante, en la cual manifiesta que se efectuó la entrega del bien inmueble ubicado en la Calle 140 No. 17-20 antes 30-10 de Bogotá hoy Calle 140 No. 17-10 Local 2 piso de esta ciudad.

Por tal razón, y en virtud a que con ello se cumple el objeto del presente asunto, el despacho:

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR TERMINADO el proceso de entrega del bien inmueble (Ley 446 de 1.998) iniciado por **GAVIRIA RESTREPO & CIA S.A**, por carencia actual de objeto.

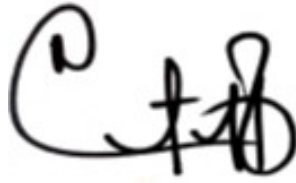
SEGUNDO: En su oportunidad archívense las presentes diligencias. Por secretaría déjense las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE.

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
21 hoy 13 de junio de 2023, a las 8:00 A.M.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by a series of loops and a final vertical stroke.

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario